



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, informe a la Honorable Cámara de Diputados sobre los puntos relacionados con los últimos incendios que se dieron en el País, detallados a continuación:

1. Cantidad de aviones hidrantes estuvieron operando en los años 2018, 2019 y cuantos durante el periodo de pico de los incendios (entre los meses de junio y agosto del año 2020) para responder a las demandas, y a que provincias y/o regiones del país estuvieron asignados.
2. Cantidad de horas mensuales que tenían asignados contractualmente los aviones hidrantes para operar en los últimos dos años, cuantas tienen actualmente y si presentan dificultades para cumplir la cantidad horas comprometidas.
3. Las condiciones, requisitos y previsiones de los contratos suscriptos con las empresas prestatarias de los servicios aviones hidrantes
4. Si tiene conocimiento de contrataciones de aviones hidrantes por parte de las provincias, y en tal caso si las mismas son cubiertas financieramente por la Nación o por las mismas provincias y de qué manera se coordinó la acción conjunta entre ambos estamentos de gobierno a la hora de combatir los incendios.
5. A partir de las versiones de retraso en los pagos a las empresas contratistas de aviones hidrantes, informe si ello es cierto y en tal caso, desde que mes no se abona a las mismas por el servicio prestado.
6. Si la provisión de combustibles y lubricantes para los aviones hidrantes corresponde a la Nación y en tal caso, si hay retrasos en los pagos y/o cortes en la provisión de tales insumos.
7. Si los fondos previstos en la ley 26.815 para el manejo del fuego, han estado disponibles en tiempo y forma durante el año 2020.
8. Si se efectivizaron los apoyos para los bomberos voluntarios, y si se otorgaron equipos, en qué fecha y el monto total.
9. Informe la lista de provincias, municipios y asociaciones beneficiarias de los apoyos y equipos para bomberos voluntarios.
10. Con qué sistema de evaluación y reporte cuenta la autoridad de aplicación, ya que la información oficial resulta inconsistente con la realidad.

## FUNDAMENTOS

### **Sr. Presidente:**

El proyecto de resolución que traigo a consideración de mis colegas, Sres. Diputados, tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a esta Honorable Cámara, sobre la gestión por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, de los incendios que se sucedieron en los últimos meses en nuestro País.

Según las averiguaciones que pudimos realizar, en virtud de nuestro carácter de representantes del pueblo de la Nación Argentina, se evidencian serias fallas en la gestión de tales eventos por parte de aquella dependencia estatal.

En lo que va del año, específicamente a partir de la temporada invernal, han ocurrido en la Argentina incendios en todo tipo de ambientes que afectaron a más de doce provincias, entre las más perjudicadas podemos citar, entre otras, a Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Corrientes, Chaco, San Luis y Santiago del Estero.

De acuerdo al informe de fecha 4 de noviembre de 2020, brindado por el servicio Nacional del Manejo del Fuego, en la Argentina se contabilizan desde el 1 de enero al 15 de octubre 898.755,372 hectáreas. Estos datos, además de estar desactualizados, no reflejan la realidad. Por ejemplo, en la provincia de Corrientes reporta 6.666 hectáreas afectadas, cuando los organismos técnicos locales estiman entre 500.000 y 700.000. Es decir, hay una subestimación tan alta que se puede evidenciar que, en una sola Provincia, se alcanzan valores que el sistema Nacional reporta para todo el País. Esto refleja una posible falta de capacidad administrativa del sistema para conocer la envergadura del problema, y, por lo tanto, de implementar las soluciones adecuadas.

A este problema se suma que era bien sabido, desde los primeros meses de este año, la alta probabilidad de bajas precipitaciones a niveles de sequía en determinadas regiones del país, que hoy se encuentran entre las más afectadas. Sin embargo, el sistema no estuvo preparado para afrontar los problemas que tal situación predispone, es decir, los incendios. Nuevamente se evidencian serias fallas en la gestión.

De acuerdo a la información que hemos podido recolectar, durante los incendios acaecidos recientemente, la autoridad encargada de resolver el problema, contó solamente con seis aviones. Esto revela una falla grave en la gestión, en tanto con esa cantidad de aviones es prácticamente imposible abordar la cuestión. Según los datos con los que contamos, en años anteriores, en periodos normales, estaban activas veinticuatro aeronaves. Ahora bien, la situación extrema de estos últimos meses, claramente ameritaba un refuerzo adicional.

Por otra parte, tenemos conocimiento de que existieron graves retrasos en los pagos a las empresas prestatarias de servicios de aviones hidrantes. También se dio el mismo

problema en la provisión de combustible y lubricantes, es decir, la autoridad encargada de solventar tales insumos, no cumplió con ese deber y trasladó la logística a las empresas.

Por otra parte, también conocemos que, durante la gestión de control de fuego, existieron graves falencias operativas y de coordinación. Por ejemplo, se empleaban la misma cantidad de horas de vuelos de traslados que de disparos de agua al fuego.

**Autor: Jorge Vara**

**Firmantes:**

Brenda Austin

José Cano

Pablo Torello

Sofia Brambilla

Ingrid Jetter

Estela Regidor

Lidia Ascarate

Ximena García

Luis Pastori

María Lucila Lehmann

Mario Arce

Gustavo Menna

Grardo Cipolini

Gisela Scaglia